

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 065-ALC-GADMFO-2023

RENOVACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE LA COMPAÑÍA “COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS AUTOTAEORIENTE S.A.”

TNLGA. SHIRMA CONSUELO CORTÉS SANMIGUEL
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA

1
18 JUL 2023
RECIBIDO POR ERIVUS
16:00 INGRESO N
MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO DE ORELLANA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece la autonomía política, administrativa y financiera de la cual gozarán los gobiernos autónomos descentralizados, así también determina los principios y preceptos bajo los que estos se regirán, entre los que constan, el de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. Finalmente, respecto de la autonomía señala. “*En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.*”;

Que, en relación a las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, el numeral 6 del artículo 264 de nuestra Carta Magna, indica: “*Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: (...) 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.* (...)”;

Que, el literal f) del artículo 55, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en lo que atiene a las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, establece: “*Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley (...) f) Planificar, regular y controlar el tránsito y transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;*”;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 130 del COOTAD, el ejercicio de la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en el marco del plan de ordenamiento territorial, a los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal;

Que, el artículo 30.3 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTTSV) establece que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Metropolitanos o Municipales tienen la responsabilidad de llevar a cabo la planificación operativa del control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial. Esta planificación debe estar en concordancia con las normativas nacionales establecidas por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Además, es necesario que estos gobiernos informen sobre las regulaciones locales que sean promulgadas;

Que, la letra p) del Art. 30.5 de la LOTTTSV en concordancia con el Art. 73 ibidem, establece la facultad que Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales tienen respecto de la emisión de títulos habilitantes para la operación de servicios de transporte terrestre a las operadoras de transporte debidamente constituidas a nivel intracantonal;

Que, el Art. 62 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (RLOTTTSV) establece los tipos de servicio de transporte terrestre comercial de pasajeros y/o bienes, definiendo al taxi como el transporte a personas a cambio de un pago económico desde un lugar a otro dentro de un área autorizada para su operación en vehículos motorizados debidamente autorizados para esta actividad, con capacidad para transportar hasta cinco pasajeros, incluyendo al conductor, acción que se realiza dentro del mismo cantón, cumpliendo siempre con las regulaciones nacionales emitidas

por la Agencia Nacional de Tránsito de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Tránsito y las normas establecidas por el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN). Finalmente, respecto del servicio de transporte en taxi ejecutivo señala *“Ejecutivos: Consiste en el traslado de terceras personas mediante la petición del servicio, exclusivamente, a través de un centro de llamadas, siendo el recorrido autorizado el solicitado por el cliente.”*;

Que, el art. 75 del RLOTTTSV establece la vigencia de los títulos habilitantes de transporte terrestre, misma que será de diez (10) años renovables de acuerdo con el procedimiento establecido por el GAD correspondiente, exceptuando de estos a los títulos habilitantes de transporte terrestre emitidos en la modalidad de taxi con servicio ejecutivo, para estos, la vigencia será de 5 años renovables;

Que, el artículo 1 de la RESOLUCIÓN No. 001-CNC-2021 de 18 de febrero de 2021, emitida por el Consejo Nacional de Competencias, resuelve Revisar los modelos de gestión determinados en el Art. 1 de la Resolución No. 005-CNC-2017 de fecha 30 de agosto de 2017 y publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 84 de 21 de septiembre de 2017, otorgando al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana el *“Modelo de Gestión B”*;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 021-DE-ANT-2021 de 7 de abril del 2021, el Sr. Cristian Salinas Pazmiño, Director Ejecutivo Subrogante de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, certifica al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Francisco de Orellana, para que ejecute la competencia de Matriculación vehicular y las competencias en Títulos Habilitantes para Transporte Público Intracantonal, Transporte Comercial en Taxis Convencionales, Transporte Comercial en Taxis Ejecutivo, Transporte Comercial de Carga Liviana, Transporte Comercial Escolar - Institucional; y, Transporte Comercial Excepcional de Tricimotos;

Que, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.002518 de 10 de junio del 2011, la Superintendencia de Compañías aprueba la constitución de la Compañía denominada *“COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS AUTOTAEORIENTE S.A.”*, domiciliada en la Provincia de Orellana, cantón Francisco de Orellana, para prestar servicio de Transporte Comercial de pasajeros en Taxi con servicio Ejecutivo;

Que, mediante RESOLUCIÓN No. 004-CPO-022-2013-ANT de 12 de junio de 2013 la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, entonces Entidad competente para la planificación del tránsito dentro de la jurisdicción territorial del cantón Francisco de Orellana concedió a la *“COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS AUTOTAEORIENTE S.A.”* el Permiso de Operación para el servicio de transporte comercial en taxi ejecutivo, acto modificado mediante Resolución No. 001-DE-A.CPO-022-ANT-2014 de 30 de abril de 2014;

Que, mediante Resolución Administrativa No. 128-AV-MANC-TTTSV-2018 de 11 de julio de 2018 la Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Aguarico y Francisco de Orellana, cuerpo colegiado del cual este cantón formaba parte, emite la Renovación del Permiso de Operación a favor de la Operadora de Transporte denominada *“COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS AUTOTAEORIENTE S.A.”*;

Que, mediante oficio No. 006 de 10 de mayo de 2023 el Sr. CORDOVA AGILA JOSE CLEMENTE, Gerente General de la operadora de transporte comercial en taxi ejecutivo denominada *“COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS AUTOTAEORIENTE S.A.”* solicita a la Ing. Alexandra Villavicencio, entonces Directora de Tránsito del GAD Municipal Francisco de Orellana realizar el trámite de RENOVACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN de dicha compañía;

Que, mediante Informe No. GADMFO-DTTTSV-DM-2023-1358 de 2 de junio de 2023, la Ing. Sofia Zambrano, Analista de Transporte Terrestre de la Dirección de Tránsito del GAD Municipal Francisco de Orellana realiza un análisis técnico respecto de la petición formulada por el Sr. CORDOVA AGILA

JOSE CLEMENTE, Gerente General de la operadora de transporte comercial en taxi ejecutivo denominada “COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS AUTOTAEORIENTE S.A.”, determinando la factibilidad técnica para emitir la renovación del permiso de operación de dicha Operadora de Transporte. Consecutivamente, con INFORME JURÍDICO No. GADMFO-DTTTSV-AL-2023-009 de 15 de junio de 2023, el Ab. Iván Zambrano, analista legal de la Dirección de Tránsito del GAD Municipal Francisco de Orellana realiza un análisis jurídico del informe técnico y la mencionada petición, determinando la FACTIBILIDAD JURÍDICA para proceder a emitir la renovación del Permiso de Operación a favor de la compañía de transporte “COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS AUTOTAEORIENTE S.A.”;

Que, mediante MEMORANDO Nro. GADMFO-DTTTSV-2023-013 el Ing. Jhonny Barrionuevo, Director de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial (e) pone a consideración de la Sra. Shirma Cortés, Alcaldesa del GAD Municipal Francisco de Orellana el INFORME No. GADMFO-DTTTSV-DM-2023-1358 de 2 de junio de 2023 e INFORME JURÍDICO No. GADMFO-DTTTSV-AL-2023-009 de 15 de junio de 2023, detallados en el inciso previo, para su conocimiento y autorización;

Que, mediante MEMORANDO Nro. GADMFO-DTTTSV-2023-013 de 15 de junio de 2023 el Ing. Jhonny Barrionuevo, Director de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial (e) pone a consideración de la Sra. Shirma Cortés, Alcaldesa del GAD Municipal Francisco de Orellana la factibilidad técnica y jurídica para autorizar la renovación del Permiso de Operación de “COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS AUTOTAEORIENTE S.A.” contenida en el INFORME No. GADMFO-DTTTSV-DM-2023-1358 de 2 de junio de 2023 e INFORME JURÍDICO No. GADMFO-DTTTSV-AL-2023-009 de 15 de junio de 2023, detallados en el inciso previo;

En uso de sus atribuciones previstas en los artículos 238 y 264 de la Constitución de la República del Ecuador, así como el artículo 30.5 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; artículos 55, numeral f) y 130 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVE:

Artículo 1.- Renovar el Permiso de Operación a favor de la COMPAÑÍA, que opera bajo la modalidad de transporte comercial en TAXI EJECUTIVO, cuya razón social es “COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS AUTOTAEORIENTE S.A.”, con domicilio en el cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.

Artículo 2.- Considérese como espacio donde funcionan las oficinas administrativas de la compañía “COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS AUTOTAEORIENTE S.A.”, así como lugar de estacionamiento, el local ubicado en el Barrio: Guadalupe Larriva, Calle: Avenida 9 de octubre, Número: S/N, Intersección: calle once (Capitán Geovanny).

Artículo 3.- El presente Permiso de Operación beneficiará a la Compañía “COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS AUTOTAEORIENTE S.A.”, así como a los vehículos y socios debidamente calificados que se detallan a continuación:

DISCO	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD		
1	BARRE LEONES	NEXAR EDUARDO	0801465584	C	21-08-2027		
	PLACA	CHASIS	MOTOR	AÑO DE FAB.	MARCA	CLASE VEH.	TIPO VEH.
	IBE4846	8LAHD52H5L0900232	L2B190093057	2020	CHEVROLET	AUTOMOVIL	SEDAN
DISCO	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD		
2	SAILEMA MEDINA	OSCAR FABIAN	1803838224	E	11-05-2027		
	PLACA	CHASIS	MOTOR	AÑO DE FAB.	MARCA	CLASE VEH.	TIPO VEH.

	TBD3032	8LATD51Y3D0189000	F15S34585231	2013	CHEVROLET	AUTOMOVIL	SEDAN
DISCO	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD		
3	FREIRE RODRIGUEZ	RICARDO DANIEL	1500517758	E	07-11-2027		
	PLACA	CHASIS	MOTOR	AÑO DE FAB.	MARCA	CLASE VEH.	TIPO VEH.
	PBU1980	3N1EB31S7BK351584	GA16816764Y	2011	NISSAN	AUTOMOVIL	SEDAN
DISCO	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD		
4	GAVILEMA TOAPANTA	LUIS RAMIRO	1802505964	C	12-08-2024		
	PLACA	CHASIS	MOTOR	AÑO DE FAB.	MARCA	CLASE VEH.	TIPO VEH.
	QAA1869	8LATW5264F0302866	F16D3143450595	2015	CHEVROLET	AUTOMOVIL	SEDAN
DISCO	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD		
5	HERNANDEZ CABRERA	JACINTO CARMELO	1706183819	C	26-04-2026		
	PLACA	CHASIS	MOTOR	AÑO DE FAB.	MARCA	CLASE VEH.	TIPO VEH.
	JBA2629	KMHCT41CACU153912	G4FABU710024	2012	HYUNDAI	AUTOMOVIL	SEDAN
DISCO	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD		
6	TORRES ANGULO	BARBARITO CICERON	0800835761	E	22-12-2025		
	PLACA	CHASIS	MOTOR	AÑO DE FAB.	MARCA	CLASE VEH.	TIPO VEH.
	QAA2096	8LATD52Y8J0384701	F15S3172210154	2018	CHEVROLET	AUTOMOVIL	SEDAN
DISCO	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD		
7	OCAMPO CASTRO	EDISON RICARDO	1717972051	E	05-04-2027		
	PLACA	CHASIS	MOTOR	AÑO DE FAB.	MARCA	CLASE VEH.	TIPO VEH.
	PCQ9373	8LATD52Y7G0379630	F15S3151400591	2016	CHEVROLET	AUTOMOVIL	SEDAN
DISCO	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD		
8	LOPEZ GAIBOR	ROLANDO LEONEL	2200088074	C	15-07-2026		
	PLACA	CHASIS	MOTOR	AÑO DE FAB.	MARCA	CLASE VEH.	TIPO VEH.
	QBA1095	8LATD5869C0112439	F16D38925171	2012	CHEVROLET	AUTOMOVIL	SEDAN
DISCO	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD		
9	MORENO GOMEZ	ESTEBAN MARINO	0701113540	D	07-04-2027		
	PLACA	CHASIS	MOTOR	AÑO DE FAB.	MARCA	CLASE VEH.	TIPO VEH.
	QAA1721	8LATD52Y0F0270120	F15S3140980870	2015	CHEVROLET	AUTOMOVIL	SEDAN
DISCO	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD		
10	CHOTO FALCON	FRANCLIN RAMIRO	2100408331	E	27-12-2026		
	PLACA	CHASIS	MOTOR	AÑO DE FAB.	MARCA	CLASE VEH.	TIPO VEH.
	PCN1762	8LAUY5273F0290281	LCU142470067	2015	CHEVROLET	AUTOMOVIL	SEDAN
DISCO	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD		
11	QUISIRUMBAY LARA	GONZALO ESTUARDO	1711799971	D	22-01-2024		
	PLACA	CHASIS	MOTOR	AÑO DE FAB.	MARCA	CLASE VEH.	TIPO VEH.
	QAA1610	8LATD52Y6E0240117	F15S3132890520	2014	CHEVROLET	AUTOMOVIL	SEDAN
DISCO	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD		
12	ACUÑA SEVILLA	JOFFRE GUSTAVO	2200406136	C	08-03-2027		
	PLACA	CHASIS	MOTOR	AÑO DE FAB.	MARCA	CLASE VEH.	TIPO VEH.

	QAA1508	8LATD52Y8E0233119	F15S3132280666	2014	CHEVROLET	AUTOMOVIL	SEDAN
DISCO	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD		
13	CONDE ESPINOZA	FANNY MARGARITA	0703432898	---	---		
	PLACA	CHASIS	MOTOR	AÑO DE FAB.	MARCA	CLASE VEH.	TIPO VEH.
	QAA1800	8LATD52Y4F0289995	F15S3142440632	2015	CHEVROLET	AUTOMOVIL	SEDAN
DISCO	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD		
14	GUALPA GUALPA	WILSON ERNESTO	2100488648	E	03-05-2028		
	PLACA	CHASIS	MOTOR	AÑO DE FAB.	MARCA	CLASE VEH.	TIPO VEH.
	QAA1411	8LAUY527XE0220663	LCU131070081	2014	CHEVROLET	AUTOMOVIL	SEDAN
DISCO	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD		
15	USHIÑA FARINANGO	SEGUNDO RAUL	1717798571	D	06-05-2028		
	PLACA	CHASIS	MOTOR	AÑO DE FAB.	MARCA	CLASE VEH.	TIPO VEH.
	PCP4804	8LATD52Y3H0356105	F15S3161950337	2017	CHEVROLET	AUTOMOVIL	SEDAN
DISCO	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD		
16	MOREIRA TENA	DARWIN MIGUEL	2200364897	C	27-05-2026		
	PLACA	CHASIS	MOTOR	AÑO DE FAB.	MARCA	CLASE VEH.	TIPO VEH.
	QAA2027	8LATD52Y4H0358221	F15S3162320222	2017	CHEVROLET	AUTOMOVIL	SEDAN
DISCO	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD		
17	AVILA QUITO	CARLOS ENRIQUE	0102668027	E	15-12-2024		
	PLACA	CHASIS	MOTOR	AÑO DE FAB.	MARCA	CLASE VEH.	TIPO VEH.
	PBT3910	8LATD5864B0105493	F16D38594631	2011	CHEVROLET	AUTOMOVIL	SEDAN
DISCO	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD		
18	CALLE	LUIS ENRIQUE	1100633500	E	26-07-2023		
	PLACA	CHASIS	MOTOR	AÑO DE FAB.	MARCA	CLASE VEH.	TIPO VEH.
	PDF1138	8LATD52Y7K0385758	F15S3180870072	2019	CHEVROLET	AUTOMOVIL	SEDAN
DISCO	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD		
19	ESTUPIÑAN ORDOÑEZ	WILMER ALBERTO	2100406194	D	18-03-2028		
	PLACA	CHASIS	MOTOR	AÑO DE FAB.	MARCA	CLASE VEH.	TIPO VEH.
	QAA1152	8LATD51YXC0123168	F15S33995951	2012	CHEVROLET	AUTOMOVIL	SEDAN
DISCO	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD		
20	TRUJILLO FREIRE	SOÑA MARINA	1801869841	--	---		
	PLACA	CHASIS	MOTOR	AÑO DE FAB.	MARCA	CLASE VEH.	TIPO VEH.
	TBF4559	8LAUY5275G0379738	LCU151250614	2016	CHEVROLET	AUTOMOVIL	SEDAN
DISCO	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD		
21	CORDOVA AGILA	JOSE CLEMENTE	0702491143	D	03-05-2026		
	PLACA	CHASIS	MOTOR	AÑO DE FAB.	MARCA	CLASE VEH.	TIPO VEH.
	QAA1846	8LATW5262F0302266	F16D3143450473	2015	CHEVROLET	AUTOMOVIL	SEDAN
DISCO	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD		
22	PEREZ CARRERA	EDWIN GABRIEL	1804411377	C	04-05-2024		
	PLACA	CHASIS	MOTOR	AÑO DE FAB.	MARCA	CLASE VEH.	TIPO VEH.

	QAA1712	8LATW5264F0272820	F16D3141150437	2015	CHEVROLET	AUTOMOVIL	SEDAN
DISCO	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD		
23	GUANO REA	SEGUNDO NICANOR	1801122241	E	24-10-2027		
	PLACA	CHASIS	MOTOR	AÑO DE FAB.	MARCA	CLASE VEH.	TIPO VEH.
	PBO8703	8LATD5866B0070956	F16D36802551	2011	CHEVROLET	AUTOMOVIL	SEDAN
DISCO	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD		
24	VIDAL GAONA	LUIS ALEXANDER	2200051445	E	21-04-2027		
	PLACA	CHASIS	MOTOR	AÑO DE FAB.	MARCA	CLASE VEH.	TIPO VEH.
	PCH3894	8LAUY5273E0222013	LCU131140157	2014	CHEVROLET	AUTOMOVIL	SEDAN
DISCO	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD		
25	CELY BUSTAMANTE	JOSE ALFREDO	0705417160	C	31-05-2027		
	PLACA	CHASIS	MOTOR	AÑO DE FAB.	MARCA	CLASE VEH.	TIPO VEH.
	PCA9301	8LATD51Y3D0169152	F15S34454381	2013	CHEVROLET	AUTOMOVIL	SEDAN
DISCO	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD		
26	LICUY TAPUY	EDWIN IVAN	1500646946	C	14-07-2026		
	PLACA	CHASIS	MOTOR	AÑO DE FAB.	MARCA	CLASE VEH.	TIPO VEH.
	IBC6688	8LATD52Y4F0301708	F15S3143490510	2015	CHEVROLET	AUTOMOVIL	SEDAN
DISCO	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD		
27	CALVA VALLE	ANGEL SERAFIN	1705978201	E	14-04-2024		
	PLACA	CHASIS	MOTOR	AÑO DE FAB.	MARCA	CLASE VEH.	TIPO VEH.
	PDH1205	TSMYA22S0KM590059	M16A2243685	2019	SUZUKI	VEHICULO UTILITARIO	JEEP
DISCO	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD		
28	JARAMILLO AJILA	MARIA JEORGINA	2100201033	---	---		
	PLACA	CHASIS	MOTOR	AÑO DE FAB.	MARCA	CLASE VEH.	TIPO VEH.
	HBE1569	LJD0AA29AP0181880	G4LCN1017489	2023	KIA	AUTOMOVIL	SEDAN
DISCO	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD		
29	SUNTASIG SASIG	PEDRO ABELINO	0501101257	E	10-06-2023		
	PLACA	CHASIS	MOTOR	AÑO DE FAB.	MARCA	CLASE VEH.	TIPO VEH.
	QAA1707	8LATW5265F0269134	F16D3140990001	2015	CHEVROLET	AUTOMOVIL	SEDAN
DISCO	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD		
30	BRITO SANTANA	HECTOR EFRAIN	1801371129	E	24-11-2025		
	PLACA	CHASIS	MOTOR	AÑO DE FAB.	MARCA	CLASE VEH.	TIPO VEH.
	QAA1240	8LAUY5279C0152983	LCUC11520192	2012	CHEVROLET	AUTOMOVIL	SEDAN
DISCO	APELLIDOS	NOMBRES	C.I.	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD		
31	PAILLACHO CABASCANGO	JUAN VICENTE	1702761824	D	20-09-2023		
	PLACA	CHASIS	MOTOR	AÑO DE FAB.	MARCA	CLASE VEH.	TIPO VEH.
	QAA1719	8LATD52Y3E0241063	F15S3133030208	2014	CHEVROLET	AUTOMOVIL	SEDAN

- Las unidades vehiculares se encuentran enmarcados dentro del cuadro de vida útil vigente

Artículo 4.- Cualquier modificación que se realice al presente permiso de operación conferido a la Compañía que opera bajo la modalidad de transporte comercial TAXI EJECUTIVO, cuya razón social es “COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS AUTOTAEORIENTE S.A.”, no podrá efectuarse sin previa autorización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.

Artículo 5.- La operadora de transporte “COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS AUTOTAEORIENTE S.A.”, se someterá a la normativa correspondiente establecida en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento, y a las resoluciones que dictaren la Agencia Nacional de Tránsito, así como el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana y respectivos organismos de tránsito competentes. La violación de las normas indicadas, o cualquier alteración que contraviniera a las decisiones contenidas en este acto, dará lugar para que se revierta el mismo.

Artículo 6.- Notificar con esta resolución a la Operadora de Transporte “COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS AUTOTAEORIENTE S.A.” y a las entidades de competentes para su ejecución, registro y control.

Artículo 7.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición y conforme lo establecido en el Art. 75 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y seguridad Vial tendrá una vigencia de cinco (5) años renovables de acuerdo con el procedimiento establecido en el ordenamiento jurídico vigente.

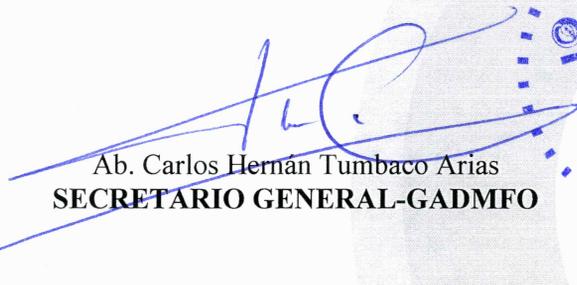
Dado y suscrito en la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, ubicada en la calle Napo y Luís Uquillas de la ciudad de El Coca, a los once días del mes de julio del dos mil veinte y tres. El Coca, Cantón Francisco de Orellana. - **NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Tnlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel
**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA**



RAZÓN: La presente razón fue suscrita por la Tnlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, a los once días del mes de julio del dos mil veinte y tres, notifíquese a las partes. **LO CERTIFICO.** -



Ab. Carlos Hernán Tumbaco Arias
SECRETARIO GENERAL-GADMFO

